UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

RES - 2023 - 15 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/10/2023

VISTO:

El Expte.Nº 26-2023-03034;
La Resolución N° 509/23-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se autorizó la apertura a la Convocatoria 2023 para presentación de Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos de Investigación- Extensión (PIE)", en el marco del Reglamento de acreditación de Proyectos aprobado por Resolución Nº 385/22-CD, desde el 15 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2023, inclusive;

Que a través del Expediente mencionado se solicita prórroga del plazo de presentación a la Convocatoria 2023, establecida en la Resolución N° 509/23-CD, hasta el 15 de noviembre de 2023;

Que el pedido de prórroga se fundamenta en la solicitud de docentes interesados en presentar proyectos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26-10-2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º:Prorrogar hasta el 15 de noviembre de 2023, la Convocatoria 2023 para la presentación de Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos de Investigación- Extensión (PIE)", en el marco del Reglamento de acreditación de Proyectos aprobado por Resolución Nº 385/22-CD.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

ARTICULO 2º: Establecer que las presentaciones de la Convocatoria mencionada en el Artículo 1°, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, hasta el día 15 de noviembre de 2023: fce.sec.investigacion@comunidad.unne.edu.ar.
La mencionada Secretaria será la responsable de ingresar por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, las presentaciones con el objeto de dar inicio al expediente respectivo.

Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

ARTICULO 3º:Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

MARIA VIRGINIA ALISIO
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 06/11/2023 12:34:36
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 07/11/2023 11:09:50
Razon: Autorizado por MARIA VIRGINIA ALISIO

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 07/11/2023 11:28:23
Razon: Autorizado por MOIRA YANINA CARRIO